

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 212**

## LEGISLADORES

Nº 413

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N°  
265/08 para su ratificación

Entró en la Sesión de: 18 SEI. 2008 lh

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 265/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
11 SEP 2008	
MESA DE ENTRADA	FIRMA
Nº 413	Hs. 15

USHUAIA, 10 SET. 2008

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Roberto FRATE, Integrante del Bloque MPF; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA- (ida 22/09/08, regreso 25/09/08) y liquidar CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema presupuestario y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
ASESORAMIENTO LEGISLATIVO Nº 1 A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-RGA (ida 22/09/08, regreso 25/09/08), a nombre del Legislador Roberto FRATE, Integrante del Bloque MPF, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto CUATRO (4) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido. archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 265 / 08**

**ES COPIA FIEL**

**MARGARITA MAMANI**  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Legislador Gabriel PLUS  
Presidente de la Comisión Permanente  
de Asesoramiento Legislativo Nº 1  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

1280

10.9.08

HORA: 14:00

FIRMA: *[Handwritten Signature]*



Ushuaia, 10 de Septiembre de 2008.-

Nota N° 013/2008  
Letra: L.P.R.A.F.

Sr. Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo  
Dr. Manuel RAIMBAULT  
S-----/-----D

De mi consideración:

Por la presente solicito a UD, arbitre los medios necesarios para la adquisición de los pasajes aéreos correspondiente a los tramos Ushuaia-Buenos Aires para el día 22/09/08 y Buenos Aires- Río Grande para el día 25/09/08, asimismo liquidar cuatro días de viáticos, el motivo del viaje es para mantener diversas reuniones en dicha ciudad.-

Sin otro particular me despido atte.-

*[Handwritten Signature]*  
ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.